

JUEVES, 16 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 199

## AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

**CVE-2014-14195** *Notificación de resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 1586/2014, de fecha 3 de octubre, se ha procedido a la baja de oficio por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento de la persona que se cita a continuación, al quedar acreditado que la misma incumple las condiciones establecidas en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, según redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, y previa tramitación del correspondiente expediente en virtud de los términos establecidos en el artículo 72 de RD 1690/1986, de 11 de julio, y en el Anexo II.c.2 de la Resolución de fecha 9 de abril de 1997, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la Gestión del Padrón Municipal, dando audiencia al interesado y recabando informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Resultando que el domicilio actual de la persona afectada es desconocido, se procede mediante el presente anuncio a la notificación de la citada Resolución.

Nombre: José Marcos Sánchez Salas.

Documento: 13921537M.

San Vicente de la Barquera, 3 de octubre de 2014.

El alcalde,

Julián Vélez González.

[2014/14195](#)